

3. IDENTIDAD, CULTURA Y PATRIMONIO

Unesco

Declaración de México sobre las políticas culturales: "Sólo puede asegurarse un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo; en consecuencia, tales estrategias deberían tomar en cuenta siempre la dimensión histórica, social y cultural de cada sociedad".

Tratado de la Unión Europea

Artículo 3.3.: "La Unión respetará la riqueza de su diversidad cultural y lingüística y velará por la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo".

Estatuto de Autonomía de Castilla y León

Artículo 4. Valores esenciales: "La lengua castellana y el patrimonio histórico, artístico y natural son valores esenciales para la identidad de la Comunidad de Castilla y León..."

Artículo 15. Deberes: "Los ciudadanos de Castilla y León, según lo establecido en el artículo 8 del presente Estatuto, tendrán el deber de: [...] d) Respetar, cuidar y proteger el patrimonio cultural".

Artículo 13.10. Derechos a la cultura y el patrimonio: "Todos los castellanos y leoneses tienen derecho, en condiciones de igualdad, a acceder a la cultura y al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas".



3.1. CULTURA Y PATRIMONIO

Constitución Española

Artículo 44.1.: “Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho”.

Artículo 46: “Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran...”.

3.1.1. EL DERECHO A LA CULTURA

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, en su artículo 27, establece que toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad.

Naciones Unidas, partiendo de la configuración del **derecho a la cultura como un derecho humano fundamental**, considera su creación, respeto y difusión, esenciales para mantener la dignidad humana y la interacción social de individuos y comunidades, en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural. Del mismo modo atribuye a los poderes públicos y administraciones la responsabilidad de garantizar sus características esenciales:

- Disponibilidad de bienes y servicios culturales.
- Accesibilidad general a la cultura sin discriminación.
- Plena participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan a la cultura.
- Respeto integral a la diversidad cultural.

Del mismo modo, tanto la Constitución Española como el Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconocen la doble dimensión de la cultura, como derecho personal y como manifestación de identidad colectiva. **Necesitamos la cultura para el pleno desarrollo de la persona y como elemento de progreso económico**; en definitiva, la cultura entendida como un derecho ciudadano y, al tiempo, como un recurso colectivo de enorme potencial de desarrollo económico y creación de empleo.

La **igualdad de oportunidades** en el acceso a la cultura debe regir la actuación de la Junta de Castilla y León cuyo deber es procurar el acceso de todos, en condiciones de igualdad y libertad tanto a la creación artística como al disfrute de las diferentes manifestaciones culturales. La cultura debe incluir además una **visión integradora**. La diversidad es una característica esencial del **presente y del futuro** de las sociedades de todo el mundo. Hacer frente a la **diversidad cultural** es uno de los **grandes desafíos** de nuestro tiempo, y una manera de preparar adecuadamente el **futuro de nuestras sociedades**, prevenir conflictos y proponer **modelos alternativos de convivencia**.

Durante décadas, el PP en la Junta de Castilla y León ha propiciado la muerte cultural, especialmente de entornos rurales, cuya pérdida supone un enorme vacío antropológico irrecuperable. Es un deber de las administraciones hacer todo lo posible por preservar y recuperar las distintas manifestaciones culturales con el objeto de profundizar en su conocimiento, favorecer su divulgación y ponerlas en valor.

En Castilla y León es imprescindible llevar a cabo una política cultural que esté **presente en el medio rural** a través de **redes que generen un entramado de intercambios culturales** tanto en lo que atañe a la creación artística como en lo que se refiere a su disfrute.

La creación artística y el acceso a la cultura deben ser de todos y para todos, sin discriminación por razón de sexo, edad, territorio o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La cultura es el pegamento esencial y trascendente que articula una sociedad, recogiendo el caudal de conocimientos y aportaciones que una comunidad transmite a lo largo del tiempo y proyectando dicho acervo a las generaciones futuras que lo irán enriqueciendo.

Si la cultura y la pluralidad de manifestaciones artísticas son la seña que identifica de toda sociedad, en Castilla y León además se erige, por su riqueza, diversidad e intensidad histórica en el elemento más potente de progreso, cohesión y dinamización social en múltiples aspectos:

- Respecto a la **cultura de base**, porque, tanto en el entorno rural como en el urbano la riqueza y profusión de las manifestaciones culturales, constituye la seña de identidad más importante de nuestra sociedad.
- En el **aspecto formativo**. A través de la formación ya sea reglada y no reglada en artes escénicas, artes plásticas, artes audiovisuales y literarias.
- Respecto a la **actividad profesional**, puesto que, en la transición económica en la que la sociedad del siglo XXI está inmersa, es la creatividad aplicada, una fuente esencial e inagotable de generación de riqueza y empleo.

Para todo ello se requiere que las administraciones se coordinen con el objeto de ofrecer el acompañamiento y apoyo necesarios para que la cultura pueda desarrollarse en su más amplia dimensión.

Conscientes de la capacidad transformadora de la cultura y sobre la idea de que es el ecosistema que sustenta la vida de los ciudadanos y ciudadanas, haciéndola más cohesionada, equitativa, rica y vital proponemos las siguientes medidas para el desarrollo de los tres ejes que deben vertebrar las políticas de la Junta de Castilla y León en materia de cultura.

3.1.1.1. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO

POLÍTICAS PÚBLICAS

- Fomentaremos la transparencia de la gestión de las políticas culturales desde la **definición de objetivos y programas hasta la rendición de cuentas** de los programas, convenios y contratos en los que participe la Consejería de Cultura. Para ello, crearemos una página web clara y accesible en la que la ciudadanía pueda hacer seguimiento de la ejecución presupuestaria de la Consejería.



- ▶ Abogaremos por un gran **pacto cultural con el sector**, ponderando los intereses de creadores, gestores culturales, administraciones y ciudadanos, con el objeto de hacer de la cultura y la creación artística motores reales de la sociedad y de la economía castellanoleonesa.
- ▶ Apostaremos por actividades que pongan en valor nuestro rico patrimonio cultural (Edades del Hombre, Centenarios, etc.)
- ▶ Cambiaremos el modelo de gestión de los programas culturales, incorporando activamente a los colectivos del sector.
- ▶ Crearemos un **consejo de las artes y de la cultura** de Castilla y León, integrado por personalidades de reconocida competencia y prestigio, así como representantes de las asociaciones artísticas y culturales de la Comunidad y de los representantes institucionales cuyo cometido será orientar y asesorar a la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León en la planificación de las políticas culturales.
- ▶ Crearemos **consejos sectoriales** de las diferentes manifestaciones artísticas (artes plásticas, artes escénicas, artes audiovisuales y literarias), cuyo objeto será de asesoramiento en la toma de decisiones que afecten a cada ámbito cultural, así como el seguimiento de los presupuestos que tengan asignados según los Presupuestos Generales de la Comunidad.
- ▶ **Racionalizaremos la estructura de entidades y equipos** de trabajo del sector cultural para una mejor gestión de los recursos públicos y una más eficiente captación de colaboraciones y patrocinios privados.
- ▶ **Regularémos el ejercicio profesional de los agentes que intervienen en la conservación del patrimonio** según criterios de competencia y calidad estricta. Toda actuación de conservación y restauración del patrimonio cultural ha de estar proyectada, dirigida y realizada por profesionales que cuenten con la formación académica acorde a su ámbito de actuación y con la experiencia necesaria.
- ▶ Reforzaremos la **colaboración con las diferentes administraciones**: europea, estatal, provincial y local para aprovechar sinergias y recursos, procurando equilibrar el apoyo a los diferentes sectores culturales y artísticos. En este sentido, pondremos en marcha un programa de cooperación entre administraciones que permita establecer un circuito lo más amplio posible de movilidad de artistas, compañías y producciones de Castilla y León.
- ▶ Apostaremos con recursos económicos, profesionales y técnicos por los eventos culturales singulares y específicos de cada provincia promoviendo su divulgación y crecimiento.
- ▶ Impulsaremos un **código de buen gobierno** que defina los derechos y deberes de los profesionales de la gestión cultural con la colaboración del Consejo de las Artes y de la Cultura de Castilla y León para que el acceso a los diferentes bienes, servicios y responsabilidades se realice con absoluta transparencia, sin sectarismo y con base en el mérito y la capacidad fundamentalmente.

3.1.1.2. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

POLÍTICAS PÚBLICAS

- ▶ Crearemos un **bono cultural** que permita precios asequibles a los espectáculos que reciban financiación de la Junta de Castilla y León en todo el territorio de la Comunidad. Estudiaremos la viabilidad de incorporar un transporte a la demanda cultural para facilitar el acceso de los vecinos/as del entorno rural a los eventos culturales más relevantes.
- ▶ Crearemos, asimismo, un bono de 200 euros para utilizar en ofertas culturales para cada joven que en el año corriente cumpla los 16 años
- ▶ Promoveremos la generación de **ayudas a creadores, productores, industrias y gestores culturales** para favorecer su participación en festivales, ferias y encuentros formativos ya sean éstos nacionales o internacionales.
- ▶ Facilitaremos, con medidas económicas y una fiscalidad ventajosa, la **fijación de empresas e industrias culturales en el ámbito rural** como fórmula para incorporar población y actividad en aquellos entornos especialmente despoblados.
- ▶ Diseñaremos desde la racionalidad y la colaboración institucional la **gestión de equipamientos culturales**, buscando la promoción de nuestra diversidad cultural pero también la sostenibilidad de los equipamientos.
- ▶ Desarrollaremos **rutas culturales**, aprovechando aquellas que son bien conocidas como el Camino de Santiago, el Canal de Castilla, la ruta del Románico o del Mudéjar, para potenciar y poner en valor todas las manifestaciones culturales: artísticas, gastronómicas, enológicas... que se encuentran en dichos entornos esencialmente rurales.
- ▶ Estableceremos medidas específicas de apoyo y salvaguarda de la lengua leonesa y de los diferentes dialectos que conviven en Castilla y León con el castellano.
- ▶ Promoveremos los programas de ocio cultural para los colectivos más desfavorecidos o con mayores dificultades para su acceso como personas mayores, desempleados o personas con capacidades diferentes. Se desarrollará un plan Específico para facilitar el disfrute de dicho patrimonio de todos los colectivos con algún tipo de discapacidad física y mental.
 - Con la infancia, vinculada a proyectos educativos para sus actividades complementarias.
 - Con la juventud y sus manifestaciones específicas: hip hop, grafiti, breaking, etc., y nuevas expresiones. Apoyo, en todo caso, al arte de base. Creación de una nueva aplicación informática específicamente juvenil de información cultural.
 - Con los mayores, facilitando su acceso o reincorporación a través de los centros cívicos y su programación, espacios dorados, etc.
 - Con la inmigración, convirtiendo la cultura en un factor integrador de primer orden, promoviendo las jornadas de encuentro intercultural y el conocimiento adaptado de nuestros espacios y manifestaciones para los diferentes colectivos inmigrantes. Utilizando la cultura para la mediación intercultural.



- Con el turismo, porque Castilla y León es territorio de turismo cultural. Argumentos sin paliativos son sus Patrimonios de la Humanidad: catedrales, Camino de Santiago, yacimientos y las inercias por ellos creadas: museos, centros de interpretación, rutas culturales, etc.
- Con la ciudadanía. Oferta informativa cultural global capitalizada por la Junta en nuevas aplicaciones informáticas para dispositivos móviles y redes sociales dirigida a nuestros vecinos/as y operativa para nuestros visitantes. Vinculación a nuestras ferias, festivales y manifestaciones culturales estacionales. Bonos culturales que promuevan el conocimiento y fidelización a nuestras múltiples manifestaciones culturales.
- Con el empresariado. Promoción de los medios e información necesaria para incrementar y facilitar las opciones de patrocinio y mecenazgo, incluidas acciones conjuntas entre la Administración y la iniciativa privada. Colaboración con entidades y asociaciones tradicionalmente implicadas en el desarrollo cultural de la ciudad. Apoyo igualmente a nuevos emprendedores que propicien la creación o recuperación de espacios dedicados a las diferentes expresiones culturales propias de nuestra democracia cultural: conciertos, danza, folclore, etc.
- Con el medio ambiente. Puesta en valor de nuestras ciudades como una de las más importantes ciudades verdes de Europa, apostando por nuestro patrimonio natural -paseos, parques, fuentes y jardines-, como argumento educativo, cultural y turístico y su uso como escenario natural. Y puesta en valor de nuestro patrimonio natural: casas del parque, aulas del río, centros de recuperación y recepción de animales silvestres, espacios dorados, etc.

3.1.2. PATRIMONIO CULTURAL

El Patrimonio Cultural es un activo de nuestra Comunidad Autónoma que contribuye a la generación y redistribución de recursos, especialmente en el mundo rural. Es pues un elemento **que suma** tanto desde el punto de vista económico como social.

Se trata en todo caso de trascender la clásica concepción de los bienes culturales como algo simplemente artístico e histórico y entenderlo de una forma más amplia, en su concepto material e inmaterial.

El **patrimonio cultural** es uno de nuestros valores esenciales reconocido en el Estatuto de Autonomía y, junto al **patrimonio natural**, uno de nuestros principales **recursos turísticos**. Es un legado del pasado que tenemos la obligación de transmitir a las generaciones futuras. Pero es también una importante fuente de riqueza, de ahí que la inversión en patrimonio cultural sea una inversión que estimula la actividad económica, generadora de empleo en el territorio. Durante décadas, las políticas de la Junta de Castilla y León se han caracterizado precisamente por la falta de una apuesta decidida por ese sector, arrinconándolo en los sucesivos presupuestos de la Comunidad. El patrimonio histórico y cultural se manifiesta en nuestros bienes muebles e inmuebles, en nuestros archivos y nuestros museos. En esta Comunidad, patrimonio y turismo son dos caras de la misma moneda. Desde el Partido Socialista de Castilla y León hacemos una apuesta clara y firme por el patrimonio cultural y por el sector turístico.

POLÍTICAS PÚBLICAS

- ▶ Consolidar y promocionar la distinción de los bienes Patrimonio Mundial e impulsar las candidaturas de fortificaciones de frontera, la Vía de la Plata, Camino de Santiago y el Románico Norte.
- ▶ Aplicación de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
- ▶ Regulación del 1% Cultural.
- ▶ **Creación del instituto del patrimonio cultural de Castilla y León**, que deberá encargarse de la ejecución y la coordinación de las actividades de difusión, investigación y conservación.
- ▶ Resolución de los expedientes abiertos para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) e impulso de otros nuevos.
- ▶ Desarrollo sostenido en el tiempo de planes de reactivación de los conjuntos históricos de Castilla y León, en coordinación y colaboración con los ayuntamientos.
- ▶ Desarrollar y aplicar un plan de visita a monumentos que garantice la apertura de monumentos durante todo el año.
- ▶ Establecer políticas de prevención del patrimonio histórico, con la puesta en marcha de planes específicos de prevención por provincia.
- ▶ Poner en marcha planes de mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio cultural en el medio rural de Castilla y León, dirigido a la rehabilitación y puesta en valor de construcciones y entornos patrimoniales.
- ▶ Impulsar las actuales rutas arqueológicas de la Comunidad y abrir otras nuevas.
- ▶ Puesta en valor de la arquitectura moderna y contemporánea de la Comunidad.
- ▶ Plan de conservación de conjuntos históricos, sitios históricos, zonas arqueológicas y conjuntos etnológicos, incluyendo el respeto a la denominada "silueta paisajística" y el entorno ambiental del monumento.
- ▶ Avanzar en la rehabilitación de los conjuntos históricos.
- ▶ Elaborar un informe del estado actual de conservación de los Bienes de Interés Cultural, para determinar las actuaciones a seguir y poder priorizar las intervenciones.
- ▶ Establecer una comisión específica de seguimiento de la situación de los bienes declarados Patrimonio Mundial en Castilla y León, encaminada a la adopción de medidas que eviten el deterioro de los mismos.
- ▶ Promover la distinción de los bienes Patrimonio Mundial e impulsar nuevas candidaturas.
- ▶ Inclusión del arte mozárabe y mudéjar de Castilla y León en la lista del patrimonio europeo
- ▶ Elaboración de un plan de villas romanas de la Comunidad con intervenciones de restauración y consolidación para su apertura a la ciudadanía.



- ▶ Promoción del patrimonio megalítico de la comunidad.
- ▶ Plan de seguridad de los yacimientos arqueológicos.
- ▶ Plan de restauración del tesoro artístico de la Comunidad
- ▶ Creación de un centro autonómico de interpretación del mudéjar.
- ▶ Delimitación de cañadas reales, cordeles y veredas.
- ▶ Impulso a la educación cultural en los diferentes niveles, ciclos y grados del sistema educativo, para el conocimiento, interpretación y valoración del patrimonio
- ▶ Plan conjunto patrimonio y medio ambiente para la puesta en práctica de medidas de ámbito municipal para la protección natural y salvaguarda de los entornos en que radican los restos patrimoniales, respetando el mantenimiento de la denominada "silueta paisajística" y el entorno ambiental.
- ▶ Apoyo a la puesta en valor del patrimonio etnográfico, como los inmuebles de arquitectura tradicional de cada zona, fomentando el empleo y la dinamización turística de las zonas de influencia.

3.1.2.1. ARCHIVOS

POLÍTICAS PÚBLICAS

- ▶ Convertir los **archivos autonómicos en referentes** de la memoria de nuestra Comunidad, custodios del patrimonio documental de los ciudadanos y servicios esenciales para la investigación histórica.
- ▶ Potenciar el **sistema de archivos de Castilla y León** y la difusión de sus fondos a través de un sistema de información archivística, accesible a través de Internet. En este sentido es preciso desarrollar un programa específico de digitalización de documentos y de ponerlos a disposición de los usuarios a través de la red, como ya hacen los archivos estatales.
- ▶ Fomentar la **gestión documental en la administración autonómica y local** en cumplimiento de la Ley 6/1991, de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León.
- ▶ Establecer **convenios con los archivos eclesiásticos**, con el fin de que los trabajos de descripción iniciados hace algunos años puedan continuar su curso.
- ▶ Desarrollar un programa de conservación y restauración de documentos.
- ▶ **Imbricar la administración electrónica con el sistema de archivos de Castilla y León**, para garantizar la conservación y guarda de este tipo de documentación en el archivo electrónico, conforme a la nueva legislación de procedimiento administrativo.

3.1.2.2. MUSEOS

POLÍTICAS PÚBLICAS

- ▶ Fomentar la participación social en los museos de titularidad pública.
- ▶ Impulsar los museos como creadores de actividad económica. Los museos, como el patrimonio, son un sector integrado en el sector cultural, generador de rentas, de empleo y actividad económica. Forman parte de la economía de la cultura. Contribuyen a generar una industria, el turismo cultural. Son, por otro lado, una actividad económica **no deslocalizable**.
- ▶ Hacer de los museos unos centros de difusión cultural y de reclamo turístico.
- ▶ Insertar **los museos en el sector educativo**, fomentando su conocimiento y aprovechamiento didáctico.
- ▶ Impulsar la elaboración de materiales didácticos en los archivos y museos de Castilla y León.
- ▶ Incrementar las partidas de archivos y museos destinadas a realización de actividades culturales propias, campañas de promoción, adquisición de piezas documentales o museísticas y restauración.
- ▶ **Gestionar con recursos y personal propios**, mediante las ampliaciones de plantilla pertinentes, los departamentos de educación y acción cultural de los museos dependientes de la administración autonómica.
- ▶ Incorporar los museos regionales de Castilla y León al servicio de Museos de Castilla y León. Las plazas de los museos regionales serán cubiertas por personal cualificado, dependiente directamente de la administración y se accederá a ellas a través de concursos de traslados o de concurso oposición.
- ▶ Ofertar las bibliotecas especializadas de los museos de la Junta de Castilla y León como servicio abierto al público, con la coordinación previa con el resto de bibliotecas públicas.



3.2. LA CULTURA COMO VALOR DE DESARROLLO

Constitución Española

Preámbulo: "La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de: (...) Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida".

Estatuto de Autonomía de Castilla y León

Artículo 16. Principios rectores de las políticas públicas: "En el ejercicio de sus competencias, [los poderes públicos] deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de los siguientes objetivos: (...)

»17. La protección y difusión de la riqueza cultural y patrimonial de la Comunidad, favoreciendo la creación artística en todas sus manifestaciones y garantizando la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en el acceso a la cultura."

»18. El fomento de la presencia cultural, económica y social de Castilla y León en el exterior.

La cultura, con su valor intrínseco y no mensurable, es un **sector que crea riqueza y crecimiento económico**. El sector cultural es un elemento muy importante para en el desarrollo económico de una Comunidad como Castilla y León, que además del valor cualitativo y cuantitativo que posee, es un **generador importante de empleo**. No hay que olvidar que la mayoría de las industrias culturales y creativas no son deslocalizables, y consecuentemente son un factor a tener en cuenta en la fijación de población y favorecedores de la cohesión social.

Por sus especiales características y por el retorno económico que se genera con las inversiones que se realicen en cultura, la Junta de Castilla y León debe ser el principal adalid de la puesta en valor y apoyo de estas industrias.

Las actuaciones que se desarrollen deben estar encaminadas a **favorecer la demanda de los distintos productos culturales dentro y fuera de la Comunidad** y crear las condiciones económicas, fiscales y administrativas necesarias que favorezcan la creación y crecimiento de las empresas del sector, teniendo especial atención con los trabajadores y trabajadoras autónomos. Todo esto sólo se puede conseguir, no solo invirtiendo fondos públicos, sino tratando, en todos los aspectos, a las industrias culturales como un pilar más del desarrollo económico de la Comunidad.

Proponemos la **puesta en marcha de un plan estratégico económico-cultural** que establezca objetivos para el relanzamiento de la cultura como un recurso productor de riqueza y dinamismo laboral.

POLÍTICAS PÚBLICAS

- ▶ Aprobaremos un **plan estratégico de las artes y la cultura** que fije los objetivos y procedimientos necesarios para el relanzamiento de la cultura como un recurso generador de riqueza, dinamismo económico y empleo digno. Del mismo modo, seremos muy exigentes en el cumplimiento de la Ley de Patrimonio Cultural, en especial de la aplicación del denominado 1% cultural.
- ▶ **Potenciaremos los proyectos culturales de los artistas de la comunidad**, apostando por su formación continuada con un programa de becas y apoyo a la movilidad que les permita desarrollar su creatividad al máximo nivel.
- ▶ En el marco de la deseable Ley Nacional de Mecenazgo, impulsaremos una ley autonómica que propicie la colaboración del sector privado en el desarrollo de proyectos culturales de especial interés con nuevas fórmulas de financiación a través de patrocinios, mecenazgos y captación de recursos europeos para proyectos culturales que nos acerquen a los mecanismos de financiación de otros países de nuestro entorno.
- ▶ Aprobación de una ley de fomento de la creación y de las industrias culturales y creativas de Castilla y León, como marco general de las políticas de apoyo y promoción del sector.
- ▶ Dotación presupuestaria de **líneas de apoyo a las industrias culturales** incorporando sectores como el diseño, la tecnología digital, la comunicación, las artes gráficas, la museografía o la restauración. Deben abarcar todas las fases presentes en el desarrollo de la actividad, desde el inicio con la creación, producción, difusión, fabricación, promoción y distribución, hasta la formación y el marco de regulación.
- ▶ Establecimiento de una **feria internacional de industrias culturales y creativas**, donde profesionales, creadores y entidades públicas y privadas se encuentren e impulsen el sector.
- ▶ Consolidación del **tejido empresarial en el ámbito rural** priorizando los proyectos y acciones encaminadas a mejorar la sostenibilidad territorial y cultural, propiciando una "economía verde" a través de actuaciones en el ámbito de la cultura y el patrimonio.
- ▶ La **formación especializada de los profesionales del patrimonio histórico** mediante la colaboración con las universidades públicas y su propia oferta de cursos, así como a través de convenios con ayuntamiento y entidades privadas.
- ▶ La generación de oportunidades económicas basadas en la **libre accesibilidad a los contenidos digitales culturales** para incentivar la reutilización de la información pública en el desarrollo de productos empresariales que generen empleo y riqueza.
- ▶ Creación de **redes sociales y programas de cooperación** entre PYMES culturales en el entorno de los monumentos y lugares más visitados de la comunidad para desarrollar la oferta complementaria para el turismo.
- ▶ Desarrollo de **rutas estratégicas de cultura**: antiguas líneas férreas, caminos de Santiago, red pecuaria, etc.
- ▶ Impulso de un **código de buenas prácticas** que defina los derechos y deberes de los profesionales del sector cultural y que responda al consenso de todos los agentes implicados en el mismo.



- ▶ Así mismo desarrollaremos el **estatuto del artista de Castilla y León** con el objeto de adaptar la normativa fiscal y económica aplicable a un sector económico de tan especiales características como es éste.
- ▶ Aprobaremos una **agenda digital de la cultura de Castilla y León** para hacer accesible toda la información cultural y artística actualizada.
- ▶ Además, nos comprometemos a diseñar un plan estratégico del español junto con el Instituto Cervantes, el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y las universidades de la Comunidad, que cuente con dotación presupuestaria suficiente. El objetivo será el fomento del conocimiento del español y la expansión de industrias culturales que tengan por finalidad la divulgación y extensión del castellano.



3.3. TURISMO

Organización Mundial del Turismo

Hoja de ruta para la recuperación. El turismo y los viajes: un factor fundamental para la creación de empleo y la recuperación de la economía.

“La innovación puede ser un factor esencial para ayudar al turismo a adaptarse a nuevas condiciones económicas sostenibles (...)”

»Las estrategias de turismo, deberían diversificarse y evitar la dependencia de una actividad o mercado particular (...)”

»En un mundo que evoluciona hacia una reducción progresiva de las emisiones de carbono – objetivo fundamental de la economía verde–, el turismo puede ser un agente motor del cambio al promover y ofrecer empleo en actividades sostenible”.

El turismo en Castilla y León es un sector fundamental para el desarrollo del territorio, por el número de empleos que genera, alrededor de 100.000 y por ser un **catalizador para la fijación de población en el mundo rural**.

Aun así, si comparamos el potencial de territorio, patrimonio cultural, natural y paisajístico, las instalaciones deportivas y de ocio, con el retorno económico que se produce en la Comunidad, estamos muy alejados todavía de aprovechar todo nuestro potencial. Como dato, nuestra Comunidad representa cerca del 20% del territorio nacional, pero sólo el 1,8% del turismo es de extranjeros, ocupando el octavo lugar en las comunidades autónomas en cuanto a turismo del exterior.

Estamos lastrados por una **promoción insuficiente de nuestros recursos**, la falta de implantación de las nuevas tecnologías, sobre todo en el mundo rural, la falta también de señalización y la conservación o deficiente conservación de muchos de nuestros bienes culturales. También es un hándicap negativo que muchos de nuestros monumentos e instalaciones no estén abiertos durante todo el año.

Todo este panorama de “desaprovechamiento” de un sector con grandes recursos hace necesaria la implantación urgente de una política de **transformación y puesta en valor de las potencialidades turísticas de la Comunidad**. Desde el PSOE de Castilla y León consideramos que se necesita un cambio de rumbo en la política turística de la Comunidad, un nuevo planteamiento en la promoción y que se comiencen a contemplar acciones de innovación que diversifiquen la oferta y proyecten tanto, en el ámbito nacional como en el extranjero, las potencialidades turísticas de Castilla y León.

POLÍTICAS PÚBLICAS

- ▶ Poner en marcha y desarrollar un **plan de convergencia turística de Castilla y León**, para corregir desequilibrios de unas provincias con otras.
- ▶ Planificar el turismo urbano y el turismo rural de manera diferenciada.
- ▶ Apertura de las casas del parque durante todo el año.
- ▶ Llevar a cabo un programa que tenga como objetivo la **cobertura digital** en todo el territorio de la Comunidad, para favorecer el asentamiento de empresas turísticas.
- ▶ Favorecer el **asentamiento de empresas turísticas** en el medio rural, ligado al turismo activo, rural o cultural con el establecimiento de ayudas específicas destinadas a tal fin.
- ▶ Adelantar en el tiempo las campañas de promoción de Navidad y Semana Santa.
- ▶ Intensificar la **promoción turística de Castilla y León** en los mercados nacionales y extranjeros.
- ▶ Incrementar sustancialmente el **programa de ordenación y promoción turística** en los Presupuestos Generales de la Comunidad.
- ▶ Establecimiento de una **línea de ayudas para las entidades locales** vinculadas a las grandes rutas turísticas de Castilla y León, destinadas a la elaboración de actividades que tengan como objetivo el impulso de estas rutas.
- ▶ Llevar a cabo un **plan estratégico integral**, con el objetivo de promover una adaptación y modernización de los alojamientos de turismo rural en Castilla y León, adaptándose para dar los servicios que demandan los turistas en estos momentos, así como crear un marco de incentivos para los alojamientos de turismo rural orientados a la mejora de sus establecimientos.
- ▶ Intensificar la promoción del turismo rural de Castilla y León, tanto en medios de comunicación y en redes sociales, adaptándose a los momentos actuales.
- ▶ Puesta en marcha de un plan de mejora de la comercialización de los productos del turismo rural.
- ▶ Control e inspección de los **apartamentos turísticos localizados** en municipios de más de 3.000 habitantes y que se anuncian como turismo rural.
- ▶ Controlar y mejorar la regulación de los pisos de usos turísticos.
- ▶ Revisar los criterios para la declaración de las fiestas de interés turístico regional.
- ▶ Puesta en marcha de un **programa de turismo deportivo**, en colaboración entre todas las administraciones competentes: Junta de Castilla y León, diputaciones provinciales, ayuntamientos y las federaciones y clubes deportivos.



- ▶ Impulsar la **política de señalización turística** de los recursos naturales y culturales de la Comunidad.
- ▶ Incorporar a las **grandes rutas turísticas** de la comunidad las siguientes:
 - Ermitas y eremitorios rupestres en Castilla y León.
 - Ruta de Napoleón en Castilla y León.
 - Ruta de los Templarios en Castilla y León.
 - Técnica de la arquitectura en “piedra seca”.
- ▶ Impulsar **rutas gastronómicas** vinculadas al enoturismo.
- ▶ Convocar las **pruebas de habilitación de guía de turismo de Castilla y León cada dos años**, así como realizar la convalidación de los guías turísticos habilitados por cualquier región de Europa mediante una prueba realizada por la Consejería de la Junta de Castilla y León.
- ▶ Crear la figura de **guía oficial de micoturismo** y guía medioambiental.
- ▶ Ofertar **cursos online sobre la cultura y patrimonio de Castilla y León**, dirigido a recepcionistas de alojamientos turísticos, agentes de viaje y receptivos.



3.4. DEPORTE

Constitución Española

Artículo 43.3: "Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio".

Después de décadas de gobierno del Partido Popular se ha puesto de manifiesto la falta de dirección y la carencia de políticas deportivas con objetivos claros. La inercia a lo largo de estos años ha sido la nota dominante de las actuaciones en materia deportiva de la Junta de Castilla y León. Han sido los agentes deportivos, federaciones, clubes, asociaciones, centros, entidades locales etc., los que han venido sustentando, con gran esfuerzo, todo el sistema y el tejido deportivo de nuestra Comunidad.

Las políticas del PP en materia deportiva han sido erráticas e improvisadas y sin una planificación estratégica clara para el desarrollo del deporte como un motor para conseguir la igualdad en nuestra Comunidad así como una herramienta de desarrollo personal y social.

En materia de instalaciones, el esfuerzo inversor ha sido escaso en esta legislatura, dando lugar al deterioro de muchas de ellas, y a la parálisis en la construcción de nuevas infraestructuras, incumpliendo de forma flagrante muchos de sus compromisos electorales, y sin tener una estrategia clara para dotar a todo nuestro territorio de instalaciones referentes en materia deportiva.

El deporte base, también ha sufrido la política del PP, ya que no ha querido abordar la reforma de nuestro modelo de deporte escolar para potenciar el mismo como un instrumento para el desarrollo de nuestros jóvenes en esta materia fomentando la participación y valorando las conductas deportivas.

Es necesario por tanto dar un **impulso a las políticas deportivas, para favorecer la práctica de la actividad física, como hábito de vida saludable, como factor de cohesión e inclusión social, como manifestación cultural, como instrumento educativo, y como motor de la economía en nuestro territorio.**

3.4.1. DEPORTE Y SALUD

POLÍTICAS PÚBLICAS

- ▶ **Fomento** de la actividad deportiva contra el sedentarismo y la obesidad infantil.
- ▶ Recuperar el **programa de mayores activos**, fomentando actividades dirigidos al mantenimiento de la actividad de nuestros mayores.
- ▶ Impulso al Centro Regional de Medicina Deportiva (**CEREMEDE**) como centro prestador

de servicios especializados de medicina deportiva y como centro investigador en materia deportiva.

- ▶ Se implantará una **red**, coordinada por el CEREMEDE, para extender los servicios de medicina deportiva a todas las provincias de nuestra Comunidad.
- ▶ En colaboración con el sistema de salud de nuestra Comunidad, se desarrollarán se implantará la **“receta deportiva”**. El ejercicio físico y la actividad física, correctamente planteados, son herramientas cruciales en la prevención, tratamiento y mejora de numerosas enfermedades.

3.4.2. DEPORTE Y EDUCACIÓN

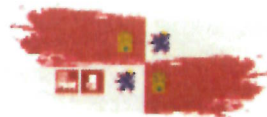
POLÍTICAS PÚBLICAS

- ▶ Se establecerán procedimientos de **coordinación con la Consejería de Educación**, para impulsar las horas de educación física en el currículo de nuestra Comunidad.
- ▶ Se creará un **programa de deporte escolar ambicioso** en coordinación con todos los agentes deportivos para potenciar y mejorar la actividad deportiva escolar, con especial atención a las zonas rurales.
- ▶ Se regularán las **actividades deportivas extraescolares** con el fin de garantizar el acceso en condiciones de igualdad a todos los niños y niñas de la Comunidad.
- ▶ Se creará el **proyecto deportivo de centro**, en los centros escolares de Castilla y León para desarrollar de manera coordinada todas las actividades deportivas que se lleven a cabo en el ámbito educativo.
- ▶ Se pondrán en marcha en coordinación con la Consejería de Educación y las universidades de Castilla y León las medidas necesarias para garantizar que los deportistas de nuestra Comunidad puedan **compatibilizar, en las mejores condiciones posibles, su actividad deportiva con la formativa**.
- ▶ En coordinación con las universidades de Castilla y León se establecerán **becas e incentivos económicos para los estudiantes** que practiquen deporte de competición de alto nivel de la Comunidad.

3.4.3. DEPORTE E INCLUSIÓN

POLÍTICAS PÚBLICAS

- ▶ Se impulsará la **práctica deportiva de las personas con capacidades diversas**, incentivando a clubes, escuelas y asociaciones que fomenten la inclusión.
- ▶ Se colaborará estrechamente con las **federaciones de deporte adaptado** a fin de avanzar en la integración y la eliminación de barreras de toda índole.
- ▶ Se impulsarán los campeonatos autonómicos de deporte adaptado.



3.4.4. DEPORTE E IGUALDAD

POLÍTICAS PÚBLICAS

- ▶ Se fomentará y potenciará la **participación de las mujeres** en el deporte, eliminando todas las barreras que por cuestión de género existan en el acceso a la práctica deportiva.
- ▶ Se impulsará la **incorporación de mujeres a competiciones en el ámbito federado**, a través de planes de difusión y se valorará positivamente la incorporación de mujeres en las convocatorias de ayudas.
- ▶ Se pondrá en marcha una **línea de becas deportivas escolares**, en la etapa de la educación obligatoria, con el fin de impulsar el desarrollo deportivo de niñas, con especial atención a las que viven en el ámbito rural.
- ▶ Se actuará, en **coordinación con las diferentes asociaciones y colectivos de mujeres**, contra los estereotipos de género en el deporte, además, de la puesta en valor, difusión y motivación de los éxitos deportivos de las mujeres deportistas mediante campañas formativas e informativas a través de los distintos medios disponibles para conseguir la igualdad real en el mundo del deporte.
- ▶ Se **fomentará el papel de la mujer en el deporte profesional**, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos.
- ▶ Se **creará un programa de formación en los centros educativos** para promover la igualdad de género a través de la actividad física y el deporte, con especial atención al uso del lenguaje sexista y la reproducción de estereotipos en el ámbito del deporte escolar, extendiendo estas campañas a las asociaciones de padres y madres.

3.4.5. CONTROL, TRANSPARENCIA Y EFICACIA

POLÍTICAS PÚBLICAS

- ▶ Se creará un **calendario de publicación de las ayudas deportivas**, así como un calendario de pagos para garantizar el correcto funcionamiento de las mismas.
- ▶ Se reforzará el control por la administración de las subvenciones a las entidades deportivas.
- ▶ Se colaborará con las administraciones y organismos competentes en materia de **control del dopaje**.

3.4.6. FORMACIÓN DE PROFESIONALES

POLÍTICAS PÚBLICAS

- ▶ Se potenciará la **formación de técnicos, directivos y gestores** de las entidades deportivas.
- ▶ Se desarrollarán todos los **currículos de enseñanzas deportivas de régimen especial, en coordinación con las federaciones deportivas** correspondientes, para mejorar la formación y la profesionalización del deporte de nuestra Comunidad.

3.4.7. INSTALACIONES DEPORTIVAS

POLÍTICAS PÚBLICAS

- ▶ Se desarrollará **un plan estratégico autonómico de instalaciones deportivas**, introduciendo criterios de sostenibilidad medioambiental especialmente en las de nueva construcción.
- ▶ Se impulsará la **creación de instalaciones deportivas no convencionales**, ligadas a los espacios naturales de nuestra Comunidad.

3.4.8. DEPORTE Y ECONOMÍA

POLÍTICAS PÚBLICAS

- ▶ Se potenciará la **celebración en Castilla y León de grandes eventos deportivos** para la dinamización económica de las zonas donde se celebren.
- ▶ Se creará un **calendario de eventos de carácter autonómico** en coordinación con todas las federaciones deportivas para crear un ámbito estable de actividad deportiva bajo el paraguas de la administración.
- ▶ Se potenciarán, como reclamo turístico, las actividades deportivas que se celebran en nuestra Comunidad, mediante su promoción a través de todos los medios posibles.